

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 2.484/2021

Exp. Help. 2021/41310

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES DE VENTA EN LOS ALREDEDORES DEL ESTADIO MUNICIPAL "EL ARCÁNGEL" PARA LA TEMPORADA DE FÚTBOL 2021/2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorización de Venta para las distintas modalidades de Comercio de Temporada en el año 2021 aprobadas mediante Decreto Nº 256/2021 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 15, de 25 de enero de 2021, se abre el plazo para la presentación de solicitudes de concesión de autorizaciones de venta para la Temporada de Fútbol 2021/2022, concediéndose a los interesados un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Las solicitudes deberán registrarse acompañadas de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI o CIF del solicitante.
2. Informe de Vida Laboral (TGSS).
3. Certificado de estar dado de Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas (AEAT).
4. Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
5. Certificado de estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, del TITULAR y AUXILIAR o EMPLEADO, en su caso (TGSS).
6. Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
7. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social (TGSS).
8. Seguro de Responsabilidad Civil vigente por un importe mínimo de 150.000,00 euros y justificante del recibo de pago del mismo (en el que conste claramente el sello de la entidad asegurado-

ra acreditativo de que está pagado o, en su caso, comprobante bancario).

9. Certificado acreditativo de formación como manipulador de alimentos, en caso de venta de productos alimenticios, cuya antigüedad no supere los 6 años.

La documentación acompañante de la solicitud podrá ser sustituida por una Declaración Responsable en los términos del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, suscrita por el interesado en el que éste manifieste, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

El número total de autorizaciones a conceder son 07 no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas a las indicadas en el cuadro adjunto:

Nº AUTORIZACIONES	UBICACIÓN	ACTIVIDAD
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Banderas, bufandas, gorras y frutos secos
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Banderas y bufandas
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Banderas y bufandas
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Frutos secos (carrillo)
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Frutos secos (carrillo)
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Frutos secos (carrillo)
1	Alrededores Estadio Municipal "El Arcángel"	Frutos secos (carrillo)

TOTAL AUTORIZACIONES: 07

Se informa que la concesión de las autorizaciones de venta para la Temporada Fútbol 2021/2022 estará condicionada a las Resoluciones y/o restricciones que en relación con la evolución de la pandemia motivada por el virus COVID-19 puedan dictarse por las Autoridades competentes para el Término Municipal de Córdoba, especialmente en relación con los horarios de ejercicio de la actividad comercial y con la posible suspensión de la actividad de venta al no tratarse de una actividad esencial, sin que en ningún caso pueda generar derecho a indemnización o reclamación alguna.

Córdoba, 16 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.

**SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADILLO, CALLEJERO,
ITINERANTE Y DE TEMPORADA** (Anexo II de O. M. publicada en BOP nº xxx, de xx/xx/xxxx)

MODALIDAD (marque con "X" lo que proceda):

COMERCIO EN MERCADILLO (1) COMERCIO CALLEJERO Y DE TEMPORADA (2) COMERCIO ITINERANTE (3)

SOLICITANTE APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL _____ N I F o C I F _____

REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL _____ N I F o C I F _____

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA) _____ TELÉFONO _____

LOCALIDAD _____ PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____

MEDIO PARA AVISO DE NOTIFICACIONES

CORREO ELECTRÓNICO: _____ TEL. MÓVIL: _____ OTRO (indíquelo): _____

(1) COMERCIO EN MERCADILLO DENOMINACIÓN _____ UBICACIÓN _____

Nº DE PUESTO _____ ACTIVIDAD DE VENTA _____

(2) COMERCIO CALLEJERO Y DE TEMPORADA TEMPORADA _____ PERIODO DE ACTIVIDAD _____

Mº DE OCUPACIÓN _____ ACTIVIDAD DE VENTA _____

UBICACIÓN _____

(3) COMERCIO ITINERANTE

VEHÍCULO O MEDIO UTILIZADO _____ MATRÍCULA _____ ACTIVIDAD DE VENTA _____

RECORRIDO _____

DÍAS Y HORAS _____

Original: EXPEDIENTE. Copia: SOLICITANTE

La persona firmante solicita autorización para el ejercicio de la actividad comercial indicada y declara responsablemente que los datos consignados son ciertos y que dicha actividad cumple todos los requisitos previstos en la legislación vigente, debiendo presentar la documentación acreditativa en cualquier momento a requerimiento del Ayuntamiento de Córdoba. Asimismo se compromete a dejar el espacio público en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la misma y al cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas Municipales y resto de normativa aplicable y las condiciones específicas que, en su caso, aparezcan detalladas en la correspondiente autorización.

Córdoba, _____ Sello Registro General de Documentos
Firma de la persona solicitante o representante legal

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman los distintos Mercadillos/Comercio Callejero en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: comercioyventaambulante@ayuncordoba.es

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DE EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADILLO, CALLEJERO, ITINERANTE Y DE TEMPORADA

(Anexo III de O. M. publicada en BOP nº xxx, de xx/xx/xxxx)

TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		NIF o CIF
_____		_____
REPRESENTANTE (SI LO HA DESIGNADO) APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL		NIF o CIF
_____		_____
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES (CALLE, AVENIDA, PLAZA; NÚMERO; BLOQUE, PORTAL, ESCALERA; PISO, PUERTA)		TELÉFONO
_____		_____
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
_____	_____	_____
MEDIO PARA AVISO DE NOTIFICACIONES		
<input type="checkbox"/> CORREO ELECTRÓNICO:	<input type="checkbox"/> TEL. MÓVIL:	<input type="checkbox"/> OTRO (indíquelo):
_____	_____	_____
DENOMINACIÓN DEL MERCADILLO		Nº DE AUTORIZACIÓN/LICENCIA
_____		_____

DECLARACIÓN RESPONSABLE, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante, con conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinarán la **suspensión** de la autorización y del ejercicio de la actividad hasta la fecha en que se acredite su cumplimiento, siempre que tenga lugar antes de que transcurran 3 meses a contar desde la fecha en que se dicte la resolución de suspensión. Si transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior persistiera la situación que ha motivado la suspensión se producirá la extinción de la autorización en los términos señalados por el artículo 16 de la presente Ordenanza.

En el caso del comercio callejero, del comercio itinerante y del comercio de temporada la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación reflejada en la presente declaración responsable, así como en los documentos que posteriormente pudieran ser requeridos por la Unidad de Comercio y Venta Ambulante o la no presentación de la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la **revocación** de la autorización concedida sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera derivarse.

DECLARA:**PRIMERO**.-Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.**SEGUNDO**.-Que reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal de Comercio Ambulante en el Término Municipal de Córdoba para la renovación anual de la Autorización Municipal para el ejercicio del Comercio Ambulante en Córdoba, que son los siguientes:

1. Fotocopia del D.N.I. o Autorización de residencia y de trabajo en caso de prestadores de terceros países, del TITULAR y EMPLEADO, en su caso.
2. Estar dado de Alta en el epígrafe o epígrafes correspondientes del Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
3. Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda, del TITULAR y EMPLEADO, en su caso.
4. Tener contratado un seguro de responsabilidad civil en vigor que cubra un mínimo de 150.000 euros por siniestro y haber satisfecho la prima del seguro.
5. Estar al corriente en el abono de las Tasas que las Ordenanzas Municipales establecen para el ejercicio del comercio ambulante en cualquiera de sus modalidades.
6. Estar en posesión de certificado acreditativo de formación como manipulador de alimentos, en caso de venta de productos alimenticios, cuya antigüedad no supere los 6 años.

Y se **COMPROMETE**:**PRIMERO**: A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la autorización.**SEGUNDO**: A comunicar a la Unidad de Comercio y Venta Ambulante del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, todos aquellos cambios en los datos y/o requisitos exigidos para el ejercicio de la actividad.**TERCERO**: A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por los servicios de control tanto administrativos como sanitarios dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, aportando cuanta información y documentos les sean requeridos en el ejercicio de las actuaciones anteriores.Córdoba, _____
Firma de la persona solicitante o representante legal

Sello Registro General de Documentos

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, se informa que los datos incorporados a la presente solicitud son necesarios para su tramitación y serán incorporados a un fichero cuyo responsable es la Delegación de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba., teniendo por finalidad la gestión y control administrativo de los puestos que conforman los distintos Mercadillos/Comercio Callejero en el Término Municipal de Córdoba.

Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley Orgánica dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de Córdoba mediante el siguiente correo electrónico: comercioyventaambulante@ayuncordoba.es

Original: EXPEDIENTE. Copia: SOLICITANTE

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>